



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042

San Isidro, 03 FEB. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La Resolución de Contraloría N° 028-2012-CG del 16 de enero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 46°, 47°, literal a), 48°, literal c), y 50°, numeral 1, del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y modificatorias, establecen que el encargo de la Jefatura del OCI, mediante disposición expresa del Titular de la entidad, procede por razones de vacancia en tanto no se efectúe la designación por la Contraloría General, y que la encargatura del OCI concluye por la designación del Jefe del OCI por la Contraloría General;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002 de fecha 05 de enero de 2012 se designó a don Mario Luis Morales Anicama en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del Órgano de Control Institucional, y se le encargó las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, en tanto la Contraloría General de la República no efectúe dicha designación;

Que, por Resolución de Contraloría N° 028-2012-CG de fecha 16 de enero de 2012, el Contralor General de la República ha designado a don José David Patiño Zeballos como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad distrital de San Isidro;

Que, en este contexto, habiéndose efectuado la designación del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad distrital de San Isidro mediante la Resolución de Contraloría N° 028-2012-CG, debe dejarse sin efecto el encargo de dichas funciones dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 002 de fecha 05 de enero de 2012;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0235 -2012-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura, a don MARIO LUIS MORALES ANICAMA, de las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la designación de don MARIO LUIS MORALES ANICAMA en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

